



MINISTERIO
DEL INTERIOR



120
DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

Cuerpo Nacional de Policía
Dirección Adjunta Operativa

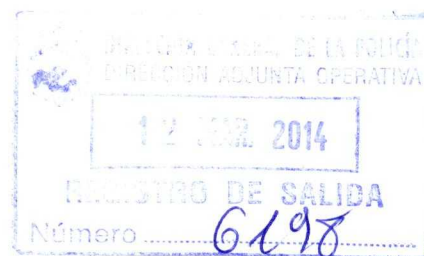
TELEX

DE: DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA

A: TODAS LAS DEPENDENCIAS POLICIALES

FECHA: Madrid, 12 de Marzo de 2014

ASUNTO: Permiso de Semana Santa 2014



En el presente año, el permiso de Semana Santa se disfrutará de acuerdo con las instrucciones siguientes:

PRIMERA:

SERVICIOS DE 24 HORAS

- A) Se mantendrán los servicios según el sistema de "5 turnos".
- B) El disfrute del permiso de tres días o jornadas se realizará, preferentemente, entre los días 7 de abril al 28 del mismo mes, salvo en aquellas plantillas en las que, por su especial incidencia turística en estas fechas, no sea posible, en cuyo caso puede prolongarse excepcionalmente el citado periodo hasta el 5 de mayo de 2014.
- C) Los días de permiso establecidos, se disfrutarán respetándose los turnos que cada funcionario viene realizando, por lo que a un funcionario saliente de servicio, por haber trabajado la noche anterior, le corresponderán los dos primeros días libres por haber realizado el ciclo de servicio completo, los tres siguientes de permiso propiamente dicho y los dos que siguen también libres, para respetar su turno habitual.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

Cuerpo Nacional de Policía
Dirección Adjunta Operativa

SEGUNDA:

OTROS SERVICIOS

Se establecen dos turnos de permiso:

Primer turno: Días 14, 15 y 16 de abril de 2014

Segundo turno: Días 21, 22 y 23 de abril de 2014

En las Comunidades Autónomas en las que no sea festivo el día 17 de abril (Jueves Santo), el PRIMER TURNO se iniciará el día 15 de abril; en aquéllas en las que sea festivo el día 21 de abril (Lunes de Pascua) el SEGUNDO TURNO se iniciará el día 22 del mismo mes.

Lo que se participa para conocimiento y efectos oportunos.

EL DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO



Eugenio Pino Sánchez



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

Cuerpo Nacional de Policía
Dirección Adjunta Operativa



TELEX

DE: DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA

A: JEFATURAS SUPERIORES DE POLICÍA DE CASTILLA Y LEÓN Y ARAGÓN

FECHA: Madrid, 12 de Marzo de 2014

ASUNTO: Permiso de Semana Santa 2014

Como continuación a escrito de esta Dirección Adjunta Operativa, del día de la fecha, comunicando los permisos de Semana Santa establecidos para el presente año, se participa que en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y en Aragón, al ser festivo el día 23 de abril, el SEGUNDO TURNO se disfrutarán los días 21, 22 y 24 de abril.

Lo que se participa para conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL



Felipe E. Lacasa Córdoba